



Programa de Desarrollo
de Gran Visión para el
Municipio de
Calakmul

2013 - 2040



Versión Sintetizada



Publicado por:

El Programa de Protección y Uso Sostenible de la Selva Maya de la Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable

Domicilio:

Antigua carretera a Santa Elena Km. 2.5, Col. Industrial, C.P. 77015, Chetumal, Othon P. Blanco, Quintana Roo.

INTRODUCCIÓN

El Programa de Desarrollo de Gran Visión (PDGV) para el Municipio de Calakmul 2013-2040 es una iniciativa del H. Ayuntamiento de Calakmul que busca trascender las inercias de corto plazo que las administraciones municipales se ven obligadas a realizar debido a la urgencia en la atención de las necesidades más básicas de la población, para arribar a un desarrollo basado en el equilibrio entre el potencial de los recursos naturales y las capacidades de las comunidades.

Calakmul es un municipio joven con muchos retos en la atención de los problemas básicos de las comunidades, sin embargo, también tiene la oportunidad de establecer bases firmes para afrontar el futuro con mayor certeza desde ahora; por ello, el PDGV establece propuestas de orientación para el H. Ayuntamiento y las instituciones que, de la mano con los ciudadanos, deberán detonar el desarrollo económico, social y cultural del municipio.

El PDGV es un instrumento que fomenta la participación y la toma de decisiones de todos los calakmulenses en la definición del futuro que desean para sus comunidades y familias, tomando en cuenta sus aspiraciones como pueblos, con fuerte arraigo al uso y protección de los recursos naturales y comprometidos por la equidad en las oportunidades de desarrollo para todas y todos los habitantes. Toma en cuenta los tres elementos que constituyen la principal riqueza que da identidad al municipio: su gente, la diversidad de los recursos naturales y el patrimonio arqueológico.





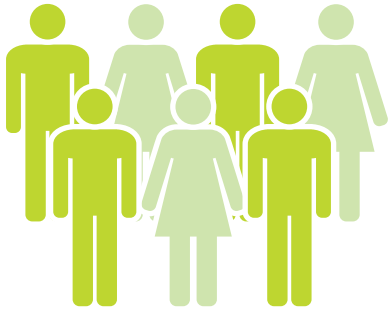
DIAGNÓSTICO

Información tomada de I.N.E.G.I.

POBLACIÓN

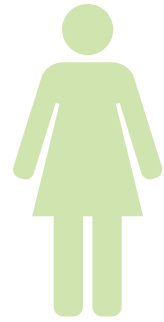
Población total

26,822
habitantes



Hombres

Mujeres



50.7%

49.3%

Crecimiento del



16%
entre 2000
y 2010

Densidad de la población



1.61
km2.

2000



2.22
km2.

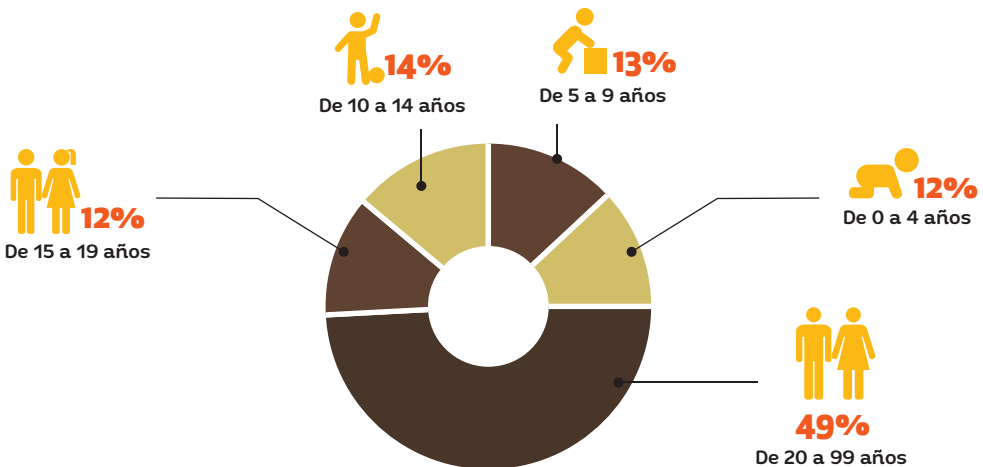
2005



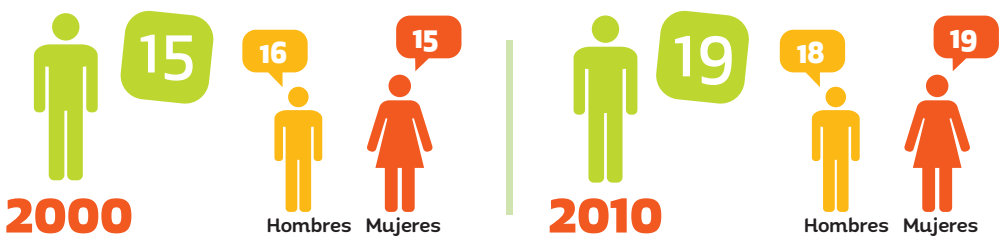
1.92
km2.

2010

Grupos de edad



Edad promedio

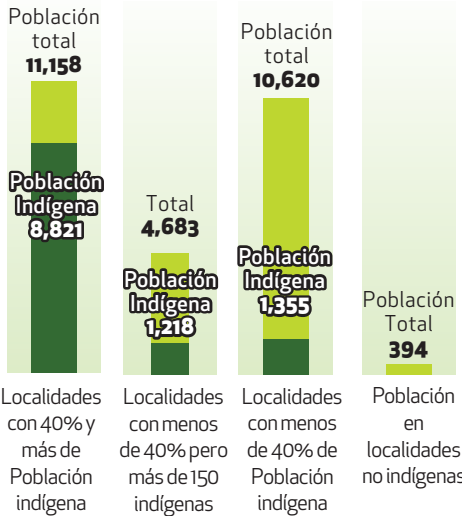


(Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010)

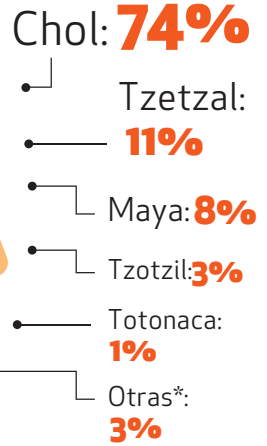
POBLACIÓN INDÍGENA

Población Indígena

Población y porcentaje indígena



Diversidad Cultural



*Incluye 19 lenguas más y lenguas indígenas no especificadas

Población en Microrregiones

Hombres Mujeres

Microrregiones

Constitución

3,484 habitantes



Felipe Ángeles

1,520 habitantes



José María Morelos

2,221 habitantes



Josefa Ortiz de Domínguez

2,507 habitantes



Ley de Fomento Agropecuario

3,002 habitantes



Manuel Castilla Brito

1,198 habitantes

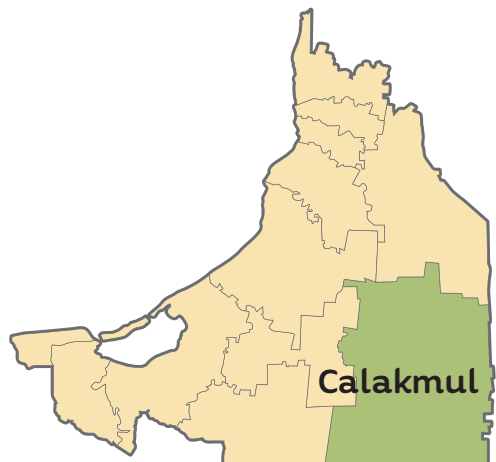


Nueva Vida

1,955 habitantes



Localidades



Puebla de Morelia

993 habitantes



Ricardo Payró

2,675 habitantes



Xpujil

6,864 habitantes

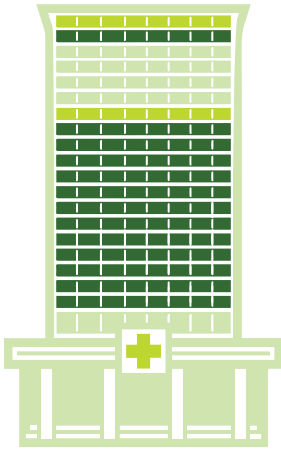


Además, 74 localidades en otros asentamientos, con un total de 463 habitantes: 63 hombres y 78 mujeres.

(CDI, Sistema de Información e Indicadores de los Pueblos Indígenas, Base de localidades indígenas 2010)

SALUD

Disponibilidad de clínicas y médicos



- 1** del DIF
- 1** de la Sedena
- 4** Unidades rurales IMSS-Oportunidades
- 1** Unidad Médica se segundo nivel
- 12** Instituto Descentralizado de Salud Pública

18 Unidades médicas en total

Número de doctores por unidad médica



2.3

Calakmul



6.5

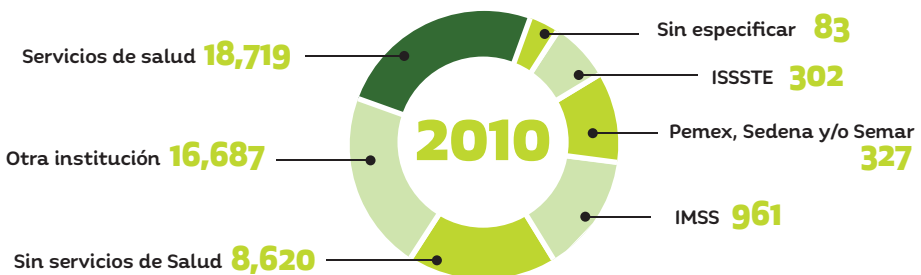
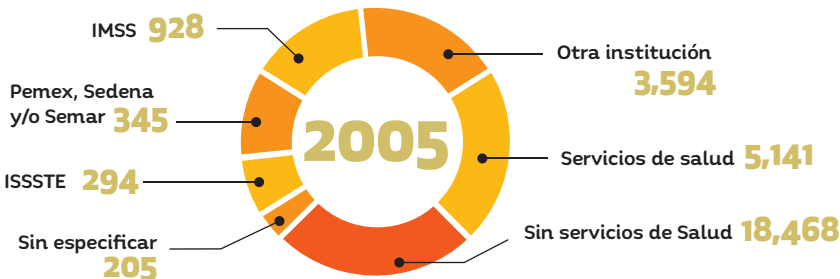
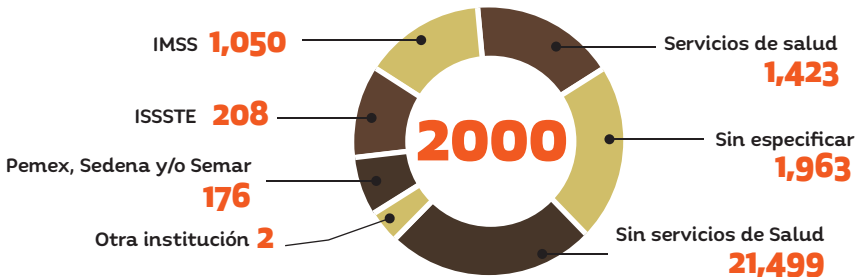
Promedio estatal

Población atendida por cada médico



Oferta de servicios médicos

Población afiliada a instituciones de salud por año



(Fuente: INEGI, Banco de Información, 2014)

EDUCACIÓN

Asistencia Escolar



Preescolar

4 de cada 10 niños asisten al preescolar



Primaria

9 de cada 10 niños van a la primaria



Bachillerato

5.5 de cada 10 jóvenes asisten al bachillerato



Universidad

1 de cada 10 asiste a la universidad

Retención y Aprovechamiento

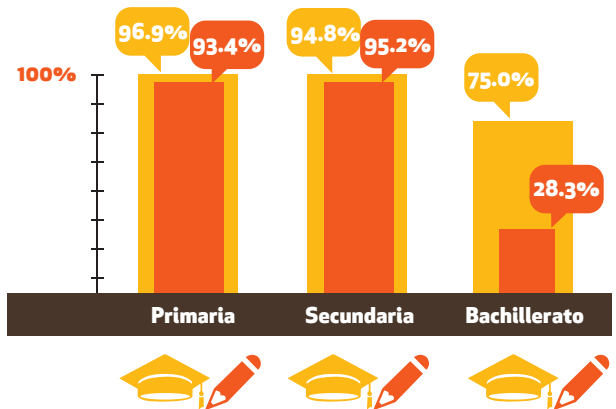
Comparación entre el porcentaje de estudiantes que permanecen en la escuela y el aprovechamiento escolar



Concluyen nivel escolar



Aprueban nivel escolar



Número de Escuelas

Centros educativos en el Municipio

Total en el municipio



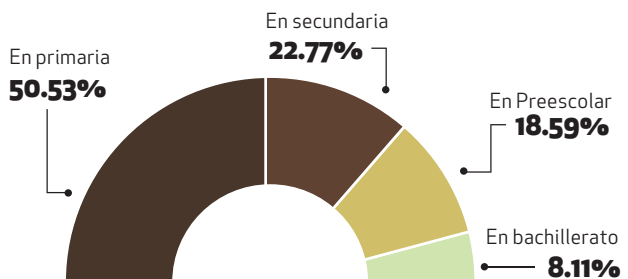
Nivel

Preescolar	54
Primarias	61
Primarias indígenas	31
Secundarias	26
Bachilleratos	4
Universidades	3

Profesores

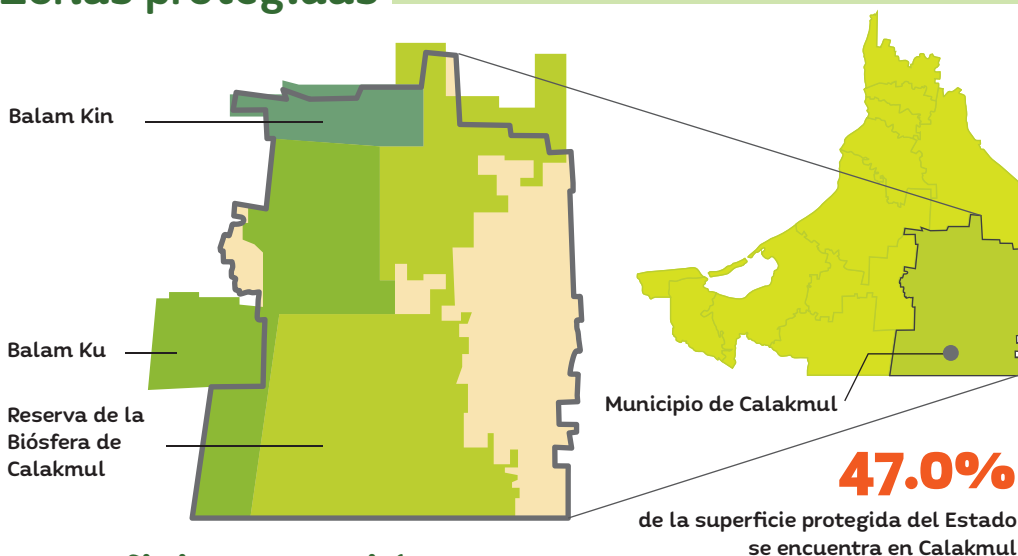
382
Profesores en todo el municipio

(Fuente: INEGI, Banco de Información, 2014)



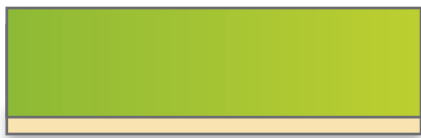
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Zonas protegidas



Superficie protegida

Superficie del Municipio
1.383,911 ha



Zonas protegida
1.071,005 ha



Reserva de la Biósfera de Calakmul
723,185 ha



Área Sujeta a Protección Ecológica Balam-Kú
347,820 ha



1993

Calakmul ingresó al programa "El Hombre y la Biosfera" (MAB) de la UNESCO.

1995

Es considerada para el piloto del nuevo sistemas de manejo y administración del Programa de Áreas Naturales Protegidas de México.

2002

Se incluye dentro del Programa de Conservación de la Biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas Selectas de México.

2002

Es nombrada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

2004

Se expropián cuatro ampliaciones forestales que se incorporan a la Reserva de la Biosfera de Calakmul.

2006

La UNESCO amplía la superficie considerada dentro del Programa MAB de 723,185 a 1.400,000 ha que incluyen la RBC, las reserva estatales de Balam Kin y Balam Kú, así como el área de protección de flora y fauna Bala'an Ka'ax, denominando a todo esa región como Reserva de la Biosfera Región de Calakmul.

2014

La Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul son declarados Bien Mixto (Natural y Cultural) de la Humanidad.

CLIMA Y VEGETACIÓN

Climatología

Clima: tropical subhúmedo con lluvias en verano

Temperatura promedio anual: 24.6°C

Precipitación total anual: 1,076.2 mm.

Mayor incidencia de huracanes: entre agosto y septiembre

Debido a la influencia de los vientos del sureste provenientes del Caribe, se presenta un gradiente de precipitación que va del sureste con 2,000mm y al noroeste con una precipitación de 500 mm



Vegetación y uso de suelo

Reserva de la Biósfera de Calakmul



Mapa: Inegi y Conanp

ECONOMÍA

Población Económicamente Activa

8,219
personas



De los cuales:



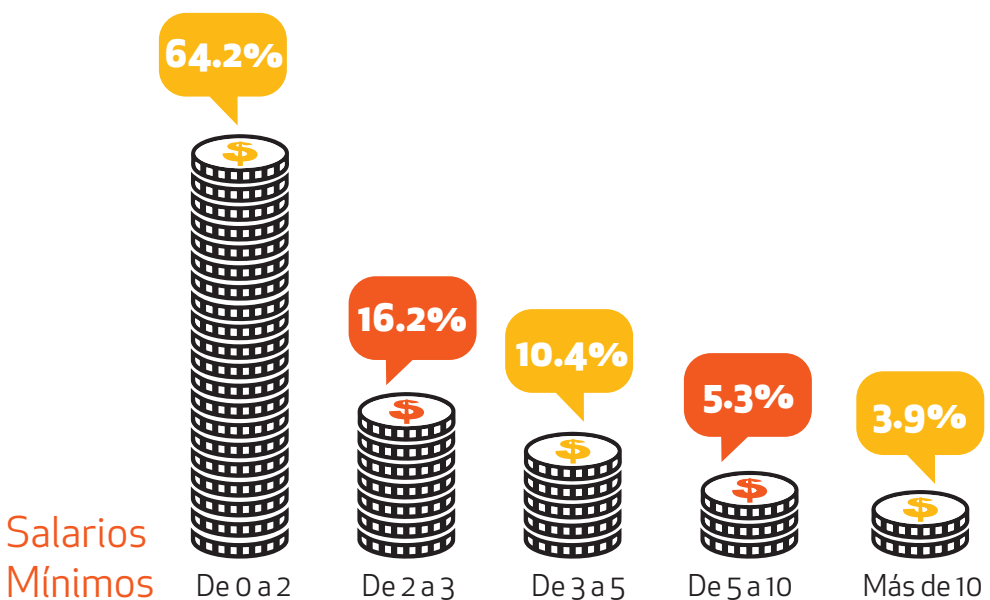
87.42%



12.58%

(Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010)

Porcentaje de la Población Económicamente Activa por nivel de ingresos



Salarios
Mínimos

(Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010)



PLAN DE GRAN VISION



The image features a central photograph of a stone archway. The arch is constructed from rough-hewn stone and is framed by two vertical wooden posts that meet at the top. The background behind the arch is a dark, heavily textured surface, possibly a wall or a cave interior, with some lighter patches and a small hole. The overall composition is framed by decorative geometric patterns at the top: a red and orange diamond pattern on the left, a green diamond pattern on the right, and a grey diamond pattern at the top center.

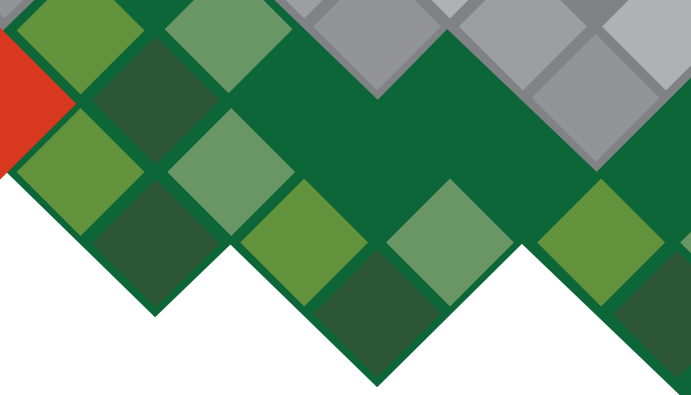

INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Desarrollo de Gran Visión para el Municipio de Calakmul 2013-2040, fue construido con la participación de los principales actores de la vida pública municipal. Identifica las intervenciones que son necesarias para lograr el desarrollo equitativo de las comunidades y microrregiones para la superación de la pobreza y, al mismo tiempo, sugiere estrategias para impulsar el desarrollo económico y social.

Se adopta la idea de que “la pobreza debe concebirse como la privación de capacidades básicas y no meramente como la falta de ingresos, que es el criterio habitual con el que se identifica a la pobreza” (Sen, Amartya; 1998. Desarrollo y Libertad). De esta manera, el municipio se concibe como un espacio para el desarrollo humano, donde las acciones locales fortalecen las prácticas democráticas, amplían la cooperación entre los individuos, mejoran los niveles de bienestar y fortalecen la capacidad de los gobiernos municipales.

Desde esta perspectiva, el desarrollo implica la reducción de las privaciones de los sectores con mayor pobreza; la igualdad de oportunidades sin distinción de género, edad, origen, etnicidad, clase social, filiación política o religiosa; y el impulso del trabajo como acción socialmente útil que es fuente de la dignidad humana y base para la adquisición de la riqueza y del patrimonio.

De allí que la visión del Programa sea de amplio espectro, ya que la reducción de las privaciones, la igualdad de oportunidades y la generación de la riqueza son fines de muy larga consecución, que se convierten en guías para la inversión de los esfuerzos.



Para alinear las acciones de este Programa a las políticas de los tres órdenes de gobierno, que representan las fuentes principales de financiamiento del desarrollo, se propone conceptualizar las acciones en cuatro componentes que definen la intencionalidad de las intervenciones públicas:

SUBSIDIARIEDAD

Acción compensatoria del Estado para igualar los grupos sociales que se encuentran en condiciones sociales y económicas desventajosas. Es la intención de lograr igualdad y justicia mediante la manutención temporal de algún aspecto de la vida de un grupo social específico, con respeto a su autonomía y libre decisión.

EMPLEABILIDAD

Capacidad de una persona, grupo social o comunidad para acceder a un empleo, ocupación o actividad productiva que le permita generar ingresos. Se sustenta en la experiencia, la capacitación, las actitudes y aptitudes necesarias para competir en el mercado de trabajo.

EDUCABILIDAD

Capacidad de transformación de la acción humana a través de la educación o la construcción de conocimientos. Se concreta como la disponibilidad de influir o ser influenciado mediante un proceso de construcción de conocimiento.

COMPETITIVIDAD

Capacidad para generar una mayor satisfacción de los consumidores mediante el establecimiento de los precios más bajos en relación con una cierta calidad de los bienes que se producen o servicios que se ofrecen.



VISIÓN

Ser un municipio con prosperidad y desarrollo humano enfocado a la ampliación de las oportunidades de educación, trabajo, bienestar familiar y comunitario de sus habitantes; mediante una economía competitiva basada en la producción de bienes y servicios locales para el mercado nacional e internacional en armonía con la protección del patrimonio cultural y natural; y orientado por los valores de la participación democrática de sus comunidades, el respeto a la diversidad cultural y la igualdad de género.



Matriz de Problemas y Vinculación con Plan de Acción

SECTOR	SUBSECTOR	PROBLEMÁTICAS	VALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES					PLAN DE ACCIÓN		METAS		
			Muy baja importancia	Baja importancia	Media importancia	Alta importancia	Muy alta importancia	Objetivo General	Objetivo Específico	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
ECONÓMICO	Empleo	Desempleo	■	■	■	■		1	1.1			X
		Salarios bajos	■	■	■			1	1.1			X
		Falta de trabajo para mujeres	■	■				1	1.1		X	
		Trabajo de mujeres no reconocido	■					1	1.1		X	
	Producción de bienes agropecuarios	Bajo rendimiento agrícola	■	■	■			1	1.1		X	
		Falta de apoyo al campo	■	■	■	■	■	1	1.1			
		Insumos caros	■	■	■			1	1.1		X	
		Falta de asistencia técnica	■	■	■			1	1.1		X	
		Falta de capacitación	■	■				1	1.1		X	
		Falta de comercialización	■	■	■			1	1.1			
		Precios bajos para las cosechas	■	■	■	■	■	1	1.1			X
Falta de organización de los productores	■	■				1	1.1		X			
SOCIAL	Infraestructura comunitaria	Carencia de agua	■	■				2	2.2	X	X	X
		Carencia de alumbrado público	■	■				2	2.3	X	X	
		Carreteras en mal estado	■	■	■			2	2.1		X	
	Salud	Falta de clínicas	■	■				3	3.2		X	
		Falta de médicos	■	■	■	■		3	3.1		X	
		Falta de medicinas	■	■	■	■		3	3.2	X		X
		Medicinas caras	■	■	■	■		3	3.2	X		
	Educación	Falta de bachilleres	■					4	4.1			X
Falta de universidades		■	■	■			4	4.1			X	
AMBIENTAL	Desarrollo sustentable	Contaminación de agua	■					2	2.2			X
		Falta de Pagos por Servicios Ambientales	■					2	2.2			X

1. Desarrollo Económico

Objetivo General 1.

Mejorar las condiciones de producción para lograr la suficiencia alimentaria y económica de la población.

Objetivo Específico 1.1.

Orientar el desarrollo económico hacia actividades sustentables y rentables de bienes, productos y servicios.

2. Infraestructura comunitaria

Objetivo General 2.

Revertir el rezago en la infraestructura comunitaria.

Objetivo Específico 2.1.

Facilitar la comunicación terrestre para disminuir tiempos y costos de traslado.

Objetivo Específico 2.2.

Mejorar la disponibilidad y calidad de agua en las comunidades.

Objetivo Específico 2.3.

Garantizar el suministro de energía eléctrica a todas las comunidades y familias del municipio.

3. Salud comunitaria

Objetivo general 3.

Mejorar las condiciones de salud de la población.

Objetivo específico 3.1.

Contar con unidades de atención y personal médico suficiente para brindar atención a toda la población.

Objetivo específico 3.2.

Garantizar el acceso a medicinas y a la atención preventiva de la salud.

4. Acceso a la educación

Objetivo general 4.

Garantizar el derecho a la educación y mejorar las oportunidades de desarrollo de los jóvenes del municipio.

Objetivo específico 4.1

Garantizar el acceso de los jóvenes a la educación media superior y superior.



DESARROLLO ECONÓMICO

La promoción de la economía local puede ser una actividad mejor coordinada a través de un sistema de desarrollo local con alto grado de asociación entre los sectores públicos, privados e inversionistas institucionales. A su vez, esta promoción no descarta la colaboración vertical y horizontal entre distintas entidades del sector público, tanto en el ámbito nacional como en el regional. Esta estrategia debería equilibrar los objetivos a largo plazo con resultados realistas y medibles de corto plazo que aborden tanto al consumidor como al inversionista. Asimismo, debería ser apoyado también por medios apropiados como son las agencias de desarrollo y las corporaciones regionales.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

OBJETIVO GENERAL 1:

- Mejorar las condiciones de producción para lograr la suficiencia alimentaria y económica de la población.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1:

- Orientar el desarrollo económico hacia actividades sustentables y rentables de bienes, productos y servicios.

COMPONENTES:

A. Adopción de tecnologías.

- La incorporación de tecnología representa un fuerte impulso para incrementar la producción de bienes, sobre todo los relacionados con los alimentos, ya sea en su generación o en su transformación. Al mismo tiempo, la tecnología debe ser ambientalmente sustentable y contribuir a la preservación de los ecosistemas de gran diversidad cercanos a la Área Natural Protegida.

METAS

2020

- Disponer de la información oportuna y actualizada sobre las innovaciones tecnológicas aplicadas.

2030

- Tener la maquinaria adecuada y suficiente en cada una de las regiones con potencial agropecuario.

2040

- Contar con sistemas de producción sustentable en la superficie agropecuaria cercana al Área Natural Protegida.

B. Desarrollo de capacidades para el trabajo.

- Esta es una de las inversiones de mayor importancia porque abona directamente al desarrollo del capital humano, recurso indispensable para el incremento de la productividad. En contextos de alta marginación, el capital humano es un valor fundamental que debe priorizarse por encima de otros factores de la producción, ya que es el verdadero detonador del desarrollo económico. El fortalecimiento de capacidades para la prestación de servicios turísticos, es una de las actividades económicas de mayor importancia identificadas por la población, debido al potencial natural y cultural del municipio.

METAS

2020

- Que haya al menos dos universidades que desarrollen conocimiento, innovación y herramientas para aplicación directa en los sectores productivos en y para el municipio.

2030

- Que todos los productores estén certificados en competencias útiles a su vocación y/o cuenten con asistencia técnica permanente.
- Que todos los prestadores de servicios turísticos estén certificados en competencias para el desarrollo de su actividad.

C. Adopción de estrategias de comercialización-innovación-producción-encadenamiento.

- Es necesaria la innovación en el desarrollo de productos que eleve su calidad o valor; articular encadenamientos productivos dentro del municipio y afianzar canales y estrategias de comercialización hacia o fuera de él. De igual manera, existe una oportunidad estratégica para el desarrollo de un concepto de turismo gestionado y promovido por el Ayuntamiento, para aprovechar la riqueza cultural y natural del territorio, con una amplia participación de las comunidades como agentes económicos que pueden o ya están involucradas en la actividad.

METAS

2020

- Contar con una federación de asociaciones de productores con capacidad de incidir en el mercado de manera organizada.

2030

- Consolidar el turismo como una de las principales actividades económicas del municipio.
- Tener incentivos para la comercialización de productos locales, desarrollo de marcas, denominaciones de origen y certificaciones de orgánicos.
- Incrementar el número de productos procesados comercializados, además de la miel.

2040

- Contar con productos certificados con el ISO 22000 para la exportación y las Normas Oficiales Mexicanas en materia de inocuidad agroalimentaria.

D. Desarrollo de infraestructura y bienes públicos para la producción.

- Una condición básica para detonar cualquier actividad económica requerirá de infraestructura suficiente para el acopio, distribución y comercialización de los productos. Las inversiones en infraestructura de comunicaciones, caminos, transporte, entre otras, tienen impactos en diversos sectores. Se vincula con el Objetivo General 2.

METAS

2030

- Que cada microrregión tenga acceso a un centro de acopio y distribución de productos.



INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

Mejorar la infraestructura de los países en desarrollo se considera cada vez más importante para reducir la pobreza. Las estimaciones realizadas a finales de los noventa sobre el impacto de las obras de infraestructura en la reducción de la pobreza mostraron que este tipo de inversión reduce la pobreza en 2,1% en los países de bajos ingresos y en 1,4% en los de ingresos medios. Los servicios de infraestructura, en forma de suministro de agua y saneamiento, y en alguna medida también en vivienda y tecnologías de la información, tienen un efecto importante sobre otros objetivos de desarrollo tales como la salud, la educación y la equidad de género. Por ejemplo, el acceso a agua limpia redujo en un 55% la probabilidad de mortalidad infantil y los caminos pavimentados han aumentado significativamente la asistencia escolar de las niñas (incluso en un caso la han duplicado).

Banco Mundial

OBJETIVO GENERAL 2:

- Revertir el rezago en la infraestructura comunitaria.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1:

- Facilitar la comunicación terrestre para disminuir tiempos y costos de traslado.

COMPONENTES:

A. Construcción y mantenimiento de carreteras.

- Comprende la necesidad de establecer prioridades para la rehabilitación de las carreteras ya existentes y la construcción de vías de comunicación en lugares donde aún se carece de ellas o se encuentran disponibles como caminos de terracería o brechas. La planeación del mantenimiento debe estar contemplada con anticipación, ya que de ello dependerá la vida de las obras y la optimización de la inversión realizada.

METAS

2020

- Tener información del estado, tránsito promedio y tránsito potencial de las carreteras y caminos.

2030

- Acceso carretero en buen estado en todas las comunidades del municipio hacia la cabecera municipal.

B. Utilización de materiales de buena calidad que garanticen un mayor tiempo de vida útil de la carretera.

- Será necesario establecer medidas para la verificación del tipo de materiales y procesos constructivos que se han venido utilizando en el asfaltado de carreteras para asegurar su vida útil.

METAS

2030

- Todas las carreteras del municipio están en buen estado.

C. Supervisión comunitaria del avance y mantenimiento de las obras y del contratista.

- El involucramiento de la población en las obras es necesario como una estrategia de seguimiento al proceso de construcción y mantenimiento, así como de corresponsabilidad sobre el proceso.

METAS

2030

- Las autoridades comunitarias forman parte de la contraloría social en los proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de carreteras.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2.

- Mejorar la disponibilidad y calidad de agua en las comunidades.

COMPONENTES:

A. Construcción y rehabilitación de sistemas comunitarios y domésticos de captación de agua de lluvia.

- Es urgente la ampliación de la infraestructura para la captación de agua de lluvia, ya que se considera la fuente más importante para proveer de agua a muchas de las comunidades sin acceso a los acueductos. Si bien ha habido avances en este aspecto, se considera como una acción positiva mejorar y dar mantenimiento a esta infraestructura.

METAS

2020 y 2030

- Garantizar la disponibilidad mínima de agua por persona al día (50 l).

B. Construcción, rehabilitación y mantenimiento infraestructura hidráulica.

- La infraestructura hidráulica mediante acueductos debe llegar hasta donde sea viable y rentable por la calidad de agua que provee. Sin embargo, es necesario establecer su máximo potencial debido al alto costo que representa una obra de este tipo e invertir en estrategias para optimizar el agua disponible. Se consideró que tiene más valor la optimización del agua disponible que el incremento en el caudal, ya que además de tener un costo menor es una acción que está al alcance del gobierno municipal y las comunidades.

METAS

2030

- Contar con sistemas suficientes de tratamiento y ahorro de agua.

2040

- Garantizar la disponibilidad mínima de agua por persona al día (50 l).

C. Gestión municipal del agua.

- Se propone tener una instancia representativa y participativa que sea gestora de las intervenciones en la materia. Se debe trabajar para que la valoración del agua, además del valor económico que representa su disponibilidad en las viviendas, sea vista como un recurso cada vez más escaso que es necesario optimizar. Finalmente, se tendrá que avanzar en la sensibilización y adopción de una cultura del agua que facilite la gestión municipal del recurso, orientada a lograr el abastecimiento suficiente, permanente y de calidad del recurso para toda la población.

METAS

2040

- Uso sostenible y responsable del recurso en todas las comunidades.
- Hacer rentable la adopción de una cultura del agua.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3.

- Garantizar el suministro de energía eléctrica a todas las comunidades y familias del municipio.

COMPONENTES:

A. Ampliación de la red de energía eléctrica.

- Hay viviendas que aún requieren de energía eléctrica y es importante incluirlas como un tema de justicia y equidad. Dependiendo la ubicación de estas viviendas, se plantea la posibilidad de optar por fuentes de energía sustentables tanto para vivienda como para sistemas de bombeo relacionadas con actividades productivas.

METAS

2030

- Que el 100% de las viviendas tenga energía eléctrica.

B. Mantenimiento de la red pública de energía eléctrica y sustitución de equipo obsoleto y de mala calidad.

- El problema más sentido por las autoridades comunitarias fue el alumbrado público, el cual se manifiesta en problemas de inseguridad y condiciones inadecuadas para la convivencia en espacios públicos. De allí que se esté planteando acciones para tener un inventario de los requerimientos de equipamiento, sustitución y mantenimiento preventivo de los equipos de alumbrado público por comunidad.

METAS

2030

- Que todos los espacios públicos cuenten con alumbrado y se reduzcan las interrupciones de energía a las comunidades.



SALUD COMUNITARIA

Las políticas e inversiones prácticas para un sistema eficaz de salud incluyen la prestación de suministros adecuados de medicamentos esenciales, la instalación de clínicas y laboratorios, el fortalecimiento de los sistemas de gestión, y la capacitación y conservación de trabajadores de salud motivados y competentes. Otras medidas de importancia crítica son la eliminación de los tarifas de utilización para los servicios de salud esenciales, el mejoramiento de la educación comunitaria en materia de salud, la promoción de cambios de comportamiento, y la participación de las comunidades en las decisiones y la prestación de servicios. Existe un consenso cada vez mayor a nivel internacional, por ejemplo, sobre la necesidad de que los trabajadores comunitarios reciban capacitación que les permita reconocer y tratar casos de diarrea, neumonía y paludismo en niños. Para que la planificación y gestión de los sistemas de salud a nivel de los distritos sea eficaz se requiere un sistema integrado de supervisión, vigilancia y evaluación.

Proyecto del Milenio de Naciones Unidas

OBJETIVO GENERAL 3:

- Mejorar las condiciones de salud de la población.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1:

- Contar con unidades de atención y personal médico suficiente para brindar atención a toda la población.

COMPONENTES:

A. Ampliar la infraestructura para la atención médica.

- Es necesario encontrar una fórmula para establecer centros de salud que brinden atención a varias comunidades que reúnan el mínimo de población potencial a ser atendida. Se requerirían al menos cuatro centros de salud más para lograr una cobertura cercana al cien por ciento, sin dejar de lado que algunas comunidades que por sí mismas podrían tener casas de la salud.

METAS

2030

- Contar con cuatro centros de salud ubicados estratégicamente para atender al menos tres mil personas cada uno. En cada comunidad, tener la unidad de servicios médicos que corresponda a su elegibilidad.

B. Aumentar el personal médico.

- El Ayuntamiento puede contribuir en la identificación de médicos que quieran ejercer en el municipio, ya que hay pocos médicos que acepten trabajar en lugares lejanos. Se tendrían que buscar estímulos para hacer atractiva su permanencia en las unidades médicas del municipio. Si la infraestructura crece, los servicios itinerantes de atención médica podrían disponer de mayor capacidad para incrementar el número de visitas por mes que se ofrece a cada comunidad. El personal médico se compone del médico general, especialistas, enfermeras y parteras.

METAS

2020

- Articular todos los recursos médicos disponibles en el territorio, entre medicina académica y tradicional.

2030

- Duplicar el número de personal médico que se tiene actualmente. (30 por cada 10 mil habitantes).
- Que cada comunidad sin servicios médicos comunitarios tenga acceso a la atención médica itinerante de manera regular.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.

- Garantizar el acceso a medicinas y a la atención preventiva de la salud.

COMPONENTES:

A. Establecer un sistema de seguimiento sobre las necesidades de medicamentos en las comunidades.

- Es necesaria una estrategia de articulación institucional que permita el intercambio de información y valore las necesidades de medicamentos y atención médica entre los diferentes oferentes de servicios médicos.

METAS

2020

- Disponer de un mecanismo de coordinación que brinde información actualizada para satisfacer las necesidades de atención médica.

B. Gestionar el abastecimiento de medicinas ante la Secretaría de Salud federal y estatal, de acuerdo a las necesidades identificadas.

- El Ayuntamiento debe contribuir a lograr no solo la sinergia para la articulación de las instituciones de salud, sino para la gestión del problema de la falta de medicamentos. Esto le representará ahorros en la inversión que hace de cualquier manera en la adquisición de medicamentos, cuando apoya a la población que no recibe el medicamento del sector salud.

METAS

2020

- Que la población se sienta atendida en la satisfacción de la prescripción médica.

C. Establecer mecanismos para apoyar la promoción y prevención en salud.

- La inversión en la prevención es necesaria hacerla no sólo con los esquemas normales del sector salud, sino con todos aquellos recursos terapéuticos disponibles en el territorio municipal. A esto se suman diversas organizaciones de la sociedad civil que ya participan en el municipio con acciones orientadas a la prevención de la desnutrición. Un recurso terapéutico que es necesario revalorar es la medicina tradicional como alternativa para brindar atención primaria a la salud, lo cual implica un bajo costo de inversión y un alto impacto en lugares donde no llega la medicina institucional.

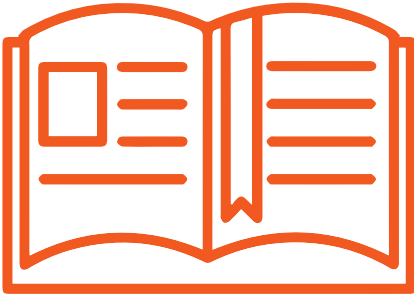
METAS

2020

- Que los recursos terapéuticos comunitarios estén reconocidos y se usen en las comunidades.

2040

- Reducción de desnutrición, aumento de esperanza calidad de vida.



ACCESO A LA EDUCACIÓN

La educación desempeña un papel fundamental que determina cómo se vivirá en la edad adulta, tener un mayor nivel de educación significa que se tendrán ingresos más altos, una mejor salud y una vida más larga. En el mismo tenor, los costos financieros y sociales de largo plazo del fracaso educativo son elevados. La gente sin las aptitudes para participar social y económicamente genera costos más altos para la salud, el apoyo al ingreso, el bienestar de la infancia y los sistemas de seguridad social. Así que un sistema justo e incluyente que permita que todos dispongan de las ventajas de la educación es una de las palancas más eficaces para que la sociedad sea más equitativa.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos

OBJETIVO GENERAL 4:

- Garantizar el derecho a la educación y mejorar las oportunidades de desarrollo de los jóvenes del municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1:

- Garantizar el acceso de los jóvenes a la educación media superior y superior.

COMPONENTES:

A. Gestionar el otorgamiento de becas de nivel medio superior y superior.

- Es necesario impulsar un sistema de becas que permita erradicar los obstáculos que tienen los jóvenes antes de llegar a la escuela, ingresen y egresen satisfactoriamente. Se deben hacer esfuerzos conjuntos entre el Ayuntamiento, las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y la Iniciativa Privada para atraer esas fuentes de recursos al municipio.

METAS

2030

- Que el 90% de los jóvenes en bachillerato cuente con una beca.

B. Gestionar el incremento en el número de aulas de educación media superior de diferentes modelos e instituciones ubicados estratégicamente.

- Es urgente la inversión en infraestructura física y en recursos humanos con el fin de compensar la exclusión de los jóvenes en la educación. El objetivo es lograr una mayor equidad en las oportunidades para que los jóvenes puedan continuar su educación y estén en mejores condiciones de enfrentarse al mercado laboral.

METAS

2040

- Aulas suficientes para el 80% de los jóvenes en edad de bachillerato
- Que el 60% de la población en edad escolar asista a alguna escuela de educación media superior.

C. Gestión de servicios de educación superior.

- Hay una necesidad urgente de buscar alternativas financieras y alianzas con instituciones de educación superior para la ampliación de la oferta de educación superior en el municipio. La educación superior no sólo es un tema de equidad, sino de necesidad urgente de invertir en la formación de cuadros de profesionistas que permitan incidir a largo plazo en el desarrollo del municipio.

METAS

2040

- Que el 20% de la población mayor de 20 años asista a una escuela de educación superior.

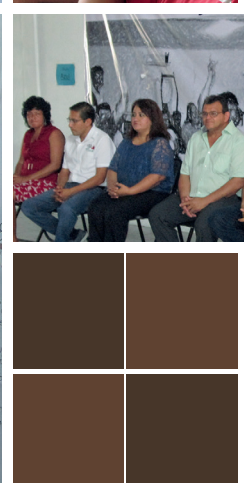
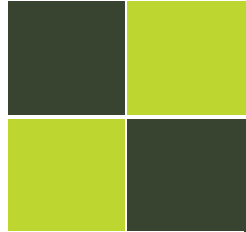
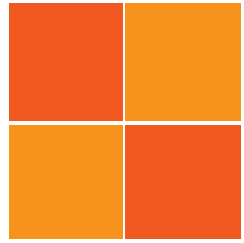
D. Construcción de albergues temporales para alumnos de educación superior.

- De manera paralela a los esfuerzos por la ampliación de la infraestructura, la oferta y los servicios educativos cercanos a la población demandante, la habilitación de espacios para albergar temporalmente a los jóvenes de comunidades lejanas será una opción que les permita acercarse a la educación media y superior.

METAS

2040

- Disponibilidad para albergar al 10% de los estudiantes de nivel superior.



Calakmul

2013 - 2040



cooperación
alemana

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH